

RESOLUCIÓN RECTORAL 1435 (21 de octubre de 2025)

Por medio de la cual se declaran oficialmente elegidos unos representantes

El Rector de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que, La Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público de educación superior, del orden distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, y con carácter académico de institución universitaria.

Que mediante la Resolución Rectoral 1179 del 15 de septiembre de 2025, se realizó una convocatoria de inscripción a elecciones del estamento Estudiantil de la entidad ante el Consejo Directivo, el Consejo de Facultad de Producción y Diseño, el Comité de Inclusión y Diversidad, el Comité Curricular de Producción y, del Estamento Profesorado de la entidad ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Producción y Diseño y, el Comité Curricular de Producción de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Dicha resolución fue modificada por la Resolución Rectoral 1418 del 17 de octubre de 2025 en la cual se estipuló la fecha del escrutinio final para el 20 de octubre de 2025.

Que, mediante la Resolución Rectoral 1274 del 30 de septiembre de 2025 se oficializaron unas candidaturas y se fijaron las fechas para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Esta resolución fue modificada mediante la Resolución Rectoral 1330 del 3 de octubre de 2025, donde se ampliaron las mesas de votación a los municipios donde la Institución Universitaria tiene presencia. A su vez, esta resolución fue modificada mediante las Resoluciones Rectorales 1378 del 10 de octubre de 2025 y 1414 del 17 de octubre de 2025, en lo referente a las sedes donde se dispusieron las mesas de votación en los municipios y los horarios.

Que, la jornada de elecciones se llevó a cabo durante los días 17 y 18 de octubre de 2025, las cuales se desarrollaron con garantías necesarias y transcurrieron en plena normalidad.

Que, los jurados de mesa de votación realizaron el escrutinio parcial y procedieron al conteo de votos y a la elaboración de las respectivas actas de escrutinio parciales, las cuales fueron entregadas a la Dirección de Evaluación y Control para su custodia y, posteriormente, a la Secretaría General para realiza el escrutinio final.

Que, el escrutinio final se llevó a cabo el día 20 de octubre de 2025 en la Secretaría General de la institución, en el cual participaron las personas que constan en la respectiva acta.

Resolución Rectoral 1435

Por medio de la cual se declaran oficialmente elegidos unos representantes

Que, conforme al acta de escrutinio final, resultaron elegidos las personas que se relacionan en la parte resolutive.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar oficialmente elegidos a los siguientes representantes:

REPRESENTANTES ESTUDIANTES**ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO**

Principal. Esneider Vásquez Gaviria.

Suplente. Aldair Estiven Novoa Acevedo.

ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO

Principal. Julián Berrocal Díaz.

Suplente. Laura Daniela Vélez Morales.

ANTE EL COMITÉ CURRICULAR DE PRODUCCIÓN

Principal. Ronald Julián Flórez Arenas.

Suplente. Laura Vanessa Hurtado Mosquera.

ANTE EL COMITÉ DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Principal. Kerileth Joely Rodríguez Jiménez.

Suplente. Sin Suplente.

REPRESENTANTES DOCENTES**ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO**

Principal. Sandra Liliana Amaya Bustos.

Suplente. Silvana Ruiz Moreno.

ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

Principal. Yudy Andrea Quintero Tangarife.

Suplente. Juan Camilo Herrera Pineda.

Resolución Rectoral 1435

Por medio de la cual se declaran oficialmente elegidos unos representantes

ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO

Principal. María Fernanda Gualtero Mira.

Suplente. David Alonso Hernández López.

ANTE EL COMITÉ CURRICULAR DE PRODUCCIÓN

Principal. Susana María Valencia Rodríguez.

Suplente. Farley Albeiro Restrepo Loaiza.

ARTÍCULO SEGUNDO. Realizar la posesión de los representantes electos, en la próxima sesión de consejo o comité para los cuales fueron elegidos.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 21 días del mes de octubre de 2025.

Original Firmada

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA

Rector

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda Contratista de Apoyo	Elaboró: Michell Katalina Ávila Pineda Contratista de Apoyo	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: